

5200

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2020

AVISO

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ, en mi calidad de Ordenador de Gasto del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, de acuerdo a la Resolución No. 022 del 21 de enero de 2020 y la Resolución aclaratoria No. 026 del 24 de enero de 2020, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar mediante Aviso al representante legal de la persona jurídica MANUFACTURAS LA FE S.A.S., identificada con NIT No. 900.041.173-6, la designación de Supervisión para trámite de liquidación del contrato No. 0580 de 2018, hecha a través de oficio con radicado No. 2020EE3312 de fecha noviembre 26 de 2020, el cual se adjunta con el presente aviso.

Se Dispone a fijar hoy diciembre 11 de 2020, el presente aviso en la página web del IDIPRON y en un lugar visible y de acceso al público, por el termino de CINCO (5) días hábiles, considerándose surtida la notificación al finalizar al día siguiente de la desfijación del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se desfijará el presente AVISO, el día 18 de diciembre de 2020. A las 17:00 pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H.A.C.G.", is positioned above the printed name and title of the signatory.

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativa y Financiera
Ordenador de Gasto IDIPRON

Proyectó: Javier Orlando Cortes Gómez – Abogado Gerencia Convenios CPS 1537 de 2020 
Revisó: Alejandra Guzmán Arenas – CPS 1337 de 2020



Bogotá, D.C., Noviembre 24 de 2020

Señora

MAGALY GONZALEZ VELANDIA

Representante Legal o quien haga sus veces

MANUFACTURAS LA FE SAS

Nit: 900041173-6

Teléfono: 4082070

Dirección: Calle 3 No. 25 A 04

Correo electrónico: manufacturaslafe@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión Contrato No. 580 de 2018

Cordial saludo Representante Legal:

De conformidad con los lineamientos definidos por la Gerencia del Proyecto de Inversión 7726 del IDIPRON, y en mi calidad de Ordenador de Gasto de este Instituto de acuerdo a la Resolución No. 022 del 21 de enero de 2020 y la Resolución aclaratoria No. 026 del 24 de enero de 2020, de manera atenta me permito comunicarle que se Designó como Supervisor Unipersonal del Contrato No. 580 de 2018, con el plazo de ejecución ya terminado, suscrito por este Instituto con Manufacturas la Fe SAS, al funcionario Hector Orlando Anchique Rozo, Profesional Universitario Código 219 - Grado 02, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.272.930 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, con la finalidad de continuar con el trámite de liquidación del contrato en mención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato en cuestión, actualmente no tiene designado supervisor para dar trámite a liquidación del mismo en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el(la) funcionario(a) que tenía dicha función, no se encuentra vinculado actualmente en la entidad,

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARILLO GÓMEZ

Subdirector Técnico Administrativa y Financiera

Proyectó: Javier Orlando Cortes Gómez – Abogado Gerencia Convenios CPS 1537 de 2020

Revisó: Alejandra Guzmán Arenas – CPS 1337 de 2020

